

## PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Área Matemática

Acta Nº 9/2020. En la ciudad de Montevideo, el día 4 de agosto de 2020 se reúne de forma virtual el Consejo Científico del Área de Matemática.

**Participantes:** Martín Reiris, José R. León, Marcelo Fiori, Alexandre Miquel, Pablo Musé, Ignacio Bustamante (delegado estudiantil)

- I .- Asuntos entrados con proyecto de resolución:
- 1. Acta de la sesión de fecha 30/06/2020.

Resolución CCA: Aprobar sin modificaciones el acta.

(6 en 6)

2. Resolución No. 6 de la Comisión de Posgrado de la sesión de fecha18/06/2020: Pedido del CCA de elevar un informe sobre la situación del área en cuanto a las tesis en formato de compilación de artículos.

Resolución de posgrado: Se informa al CCA las consideraciones de la Comisión de Posgrado de Matemática sobre la presentación de tesis en formato de compilación de artículos.

Insumos principales:

- Reglamento de Doctorado en Matemática

La tesis de doctorado es un trabajo de investigación de alto nivel que significa una contribución personal y original al conocimiento científico en el tema de la misma.

- Artículo 31 ordenanza de Carreras de Posgrado:

La elaboración de la tesis o del trabajo creativo, será la actividad central en los estudios de doctorado; debiendo constituir un aporte original al campo disciplinario correspondiente

- Artículo 32 ordenanza de Carreras de Posgrado:

Ante un Tribunal compuesto por 3 a 5 miembros, debiendo ser la mayoría externos a la Carrera de Doctorado correspondiente, más el Director de Tesis, que actuará con voz, pero sin voto.

Teniendo en cuenta los insumos citados, la Comisión considera lo siguiente, para el caso en que el aporte original de un trabajo de tesis se base en uno o más artículos, que se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- que al menos uno de los artículos sea de autoría individual del aspirante,
- si el o los artículos son en coautoría, al menos uno de ellos no puede haber sido parte del trabajo de tesis de otro doctorando
- si el o los artículos son en coautoría con el o los tutores, debe desprenderse de la tesis, cuál es el aporte individual original del aspirante.

En cualquier caso, los artículos que formen parte de la tesis deberán haber sido publicados durante el período en que el estudiante estuvo inscripto al Doctorado.

La tesis debe reflejar un trabajo integral, por lo tanto no podrá ser solamente un compendio de artículos. Deberá componerse de todas las partes que incluyen un trabajo de este estilo, considerándose fundamental la existencia de un capítulo introductorio y una conclusión general. Con el fin de dar cohesión al trabajo, él o los artículos incluidos deberán ser antecedidos de una introducción individual y seguidos de una conclusión individual de manera de integrarlos al relato de la tesis.



## PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

## Área Matemática

Cabe aclarar que lo que se acostumbra para las tesis en cotutela en Matemática es que en caso de haber dos cotutores de la misma institución, sólo uno integra el jurado de tesis. (En algunos casos de doctorados en cotutela con otra universidad se incluye a ambos tutores. En estos casos, aumenta también el número de evaluadores en el jurado.) (4 en 4)

**Resolución CCA:** Se toma conocimiento y se eleva a la Comisión Directiva.

(6 en 6)

3. Resolución No. 4 de la Comisión de Posgrado en su sesión de fecha 31/07/2020: Culminación de estudios del programa de Doctorado en Matemática del estudiante León Carvajales.

Resolución posgrado: En vista de los antecedentes presentados y la escolaridad del estudiante León Carvajales se deja constancia de que el estudiante ha cumplido con los requisitos requeridos por el programa de Doctorado en Matemática, por lo tanto se recomienda al Consejo Científico que se dé trámite al título.

**Resolución CCA:** En vista de la resolución adoptada por la Comisión de Posgrado, se homologa el fallo y se eleva a la Comisión Directiva.

(6 en 6)

## **II- Asuntos entrados:**

4. Pago del MathSciNet.

**Resolución CCA:** El Coordinador informa de las gestiones realizadas ante los investigadores del área para la colaboración con sus respectivas alícuotas para el pago del MathSciNet. El coordinador solicitará a la CD que se reserve dinero para el pago de MathSciNet a fin de año.

(6 en 6)

5. Elecciones de los delegados de investigadores y estudiantes al CCA y del Coordinador de la Comisión de Posgrado.

**Resolución CCA:** Se aceptan las justificaciones enviadas por parte de los investigadores Fernando Abadie, Marcelo Fiori, Gustavo Guerberoff, Marcelo Lanzilotta, José R. León, Matilde Martínez, Ernesto Mordecki, Roberto Markarian, Iván Pan, Martín Reiris y Rafael Potrie para no integrar la lista de candidatos al CCA y de los investigadores Fernando Abadie, Marcelo Fiori, Gustavo Guerberoff, Marcelo Lanzilotta, José R. León, Ernesto Mordecki, Roberto Markarian, Iván Pan y Rafael Potrie a la CP.

(6 en 6)

Dr. Martín Reiris Coordinador

PEDECIBA Matemática

Página web: www.pedeciba.edu.uy/matematica - Correo electrónico: lydia@cmat.edu.uy